



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2000.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resoluciones Nros. 454/00 y 850/00, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan:

Oficial Mayor:

DOFFO Daniel Alejandro  
FONTANA Graciela María  
LOPEZ BLANCO, Natalia Hebe  
SERRANO, Julio Daniel

Escribiente:


CORTES lucía  
MARTINEZ, Paula Jimena  
PALERO Marcos Gabriel  
SERPA, Verónica

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expediente n 3884/99 y archívese.-

1

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION